



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 1, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 766.

QUILLÓN, 11 MAR 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.412 de fecha 16 de noviembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021.
2. El acuerdo N° 1123, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01, DAEM, por incorporación Saldo Inicial de Caja, del Presupuesto Subvención Regular, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 197, celebrada con fecha 08 de marzo de 2021.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2286 de 13.01.2021, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 01/2021 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01/2021

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Regular

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	4.362.930	4.362.930	-	-	4.362.930
08	01		Otros Ingresos	189.480	189.480	-	-	189.480
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	554.335		554.345
TOTAL INGRESOS				4.552.420	4.552.420	554.335	-	5.106.755
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						554.335		

Los fondos disponibles al término del ejercicio 2020 corresponden a saldos programa FAEP M\$	360.190
Proyecto Equipamiento Liceo Luis Cruz Martínez TP4.0 M\$	32.155
Subvención Regular M\$	161.990
Todos fondos que corresponde incorporar al Presupuesto 2021	554.335

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01/2021

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	3.442.625	3.442.625	161.215		3.603.840
	01		Personal de Planta	1.784.690	1.784.690	90.405		1.875.095
	02		Personal a Contrata	851.690	851.690	41.870		893.560
	03	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	40.000	40.000	8.000		48.000
	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	745.245	745.245	20.940		766.185
		009	Otras	21.000	21.000			21.000
22			Bienes y servicios de consumo	945.500	945.500	226.035		1.171.535
	05	007	Servicios Básicos - Acceso a Internet	33.880	33.880	117.530		151.410
	06		Mantenimiento y Reparaciones	76.640	76.640	30.000		106.640
	08		Servicios Generales	42.870	42.870	15.000		57.870
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	61.670	61.670	13.000		74.670
	12		Otros gastos en bienes y servicios de consumo	1.080	1.080	50.505		51.585
23	01		Prestaciones Previsionales	31.050	31.050	8.000		39.050
24	01	008	Premios y Otros	10.000	10.000			10.000
26	01		Otros Gastos Corrientes - devoluciones	11.520	11.520	15.000		26.520
	02		Compensación por daños a terceros					
29			Adquisición de Activos no Financieros	94.475	94.475	121.155		215.630
	04		Mobiliario y otros	66.000	66.000	30.000		96.000
	05	999	Otras - Máquinas y Equipos	16.020	16.020	56.655		72.675
	06		Equipos Informáticos	12.455	12.455	34.500		46.955
34	07		Deuda Flotante	17.240	17.240	22.930		40.170
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	4.552.420	4.552.420	554.335	0	5.106.755
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						554.335		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2021, lo cual se destina a las cuentas de gastos según programación de los saldos por ejecutar del programa FAEP, proyecto Equipamiento Liceo Luis Cruz Martínez TR4-U y fondos Subvención Regular a Gastos en Personal, según proyección de gastos luego de ejecutado el primer mes del año.

ANOTAR, REGISTRAR, PUBLICAR, CUMPLIR Y ARCHIVAR



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALCALDE

MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UG/NSch

Distribución:- DEPARTAMENTO DE EDUCACION, DIRECCION DE CONTROL, ARCHIVO SECMU